

Municipalidad de Gral. Ramirez Sarmiento 51- Gral. Ramirez- E. Rios.

DECRETO Nº 151 /2.019_

VISTO:

El Llamado a Concurso de Precios Nº 23/2.019 con el objeto de contratar la provisión de 20 toneladas de asfalto en frío y 1 emulsión asfáltica en frío PQS x 200 litros, destinados a bacheos en distintos puntos de la ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que se recibieron ofertas de las siguientes firmas:

DESCRIPCIÓN	PRODUCTORA QUÍMICA SRL	ASFALTOS TRINIDAD S.A.
20 toneladas de asfalto en frio	\$ 136.000	\$ 133.100
1 emulsión asfáltica en frío PQS x 200 litros	\$ 11.580	\$ 6.050
Total:	\$ 147.580	\$ 139,150

Que no presentó cotización la firma PROPLASTO S.R.L.:

Que ambas propuestas incluyen el importe correspondiente al flete;

Que a los efectos de proceder a la adjudicación correspondiente a la firma que presentó la oferta más conveniente a los intereses municipales, se dicta el presente.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GRAL. RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

DECRETA

Artículo 1º) Adjudicar el Concurso de Precios Nº 23/19 a la firma ASFALTOS TRÍNIDAD S.A., quien ha cotizado 20 toneladas de asfalto en frío y 1 emulsión asfáltica en frío PQS x 200 litros, a un total de Pesos ciento treinta y nueve mil ciento cincuenta (\$ 139.150) por ser la oferta más conveniente a los intereses municipales.

Artículo 2º) Notificar a los oferentes acerca del resultado del Concurso.

Artículo 3º) Refrenda el Secretario de Gobierno, Economía y Coordinación de Gabinete.

Articulo 4º) Registrar, comunicar y archivar.

DESPACHO MUNICIPAL, 3 de junio de 2.019.-

Dr. PABLO SEBASTIÁN OMARINI

Cr GUSTAVO JOSE VERGARA
Presidente Municipal